



El progreso  
es de todos

Mincomercio

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL FUNCIONAMIENTO DE CAJAS  
MENORES SEGUNDO SEMESTRE  
2019

TRD OCI – 107 – 52,48

OCI – 45 - 2019

## SEGUIMIENTO

### INFORME

#### SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE 2019

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
2.1. OBJETIVO GENERAL	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
<b>3. ALCANCE</b>	<b>4</b>
<b>4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b>	<b>4</b>
<b>5. CRITERIOS DE AUDITORIA</b>	<b>4</b>
<b>6. EQUIPO AUDITOR</b>	<b>4</b>
<b>7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO</b>	<b>4</b>
7.1. CONSTITUCIÓN CAJA MENOR	5
7.2. EXISTENCIA Y VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS	5
7.3. DILIGENCIAMIENTO LIBROS SIIF NACIÓN	6
7.4. ARQUEO DE CAJA MENOR	7
7.5. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS	8
7.5.1. Caja Menor Grupo Administrativa	8
7.5.2. Caja Menor Despacho Ministro	8
7.5.3. Caja Menor Dirección de Comercio Exterior	9
7.5.4. Caja Menor Gestión Documental	9
7.6. TIEMPOS DE LEGALIZACIÓN	9
7.7. REEMBOLSOS DE CAJA MENOR	10
7.8. CONCILIACIONES BANCARIAS	13
7.9. ANÁLISIS DE RIESGOS	14
7.10. CAJAS MENORES DEL EXTERIOR	15
<b>8. CONCLUSIONES</b>	<b>18</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1068 del 26 de Mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”. La norma mencionada establece que la Oficina de Control Interno deberá efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los distintos órganos. La verificación de la información relacionada con el estado de los fondos de las cajas menores constituidas se ha efectuado con base en la información oficial registrada en el aplicativo SIIF Nación.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Verificar el manejo de los recursos de los fondos de caja menor, el cumplimiento de la reglamentación y constitución de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además, de evaluar los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados para el procedimiento BS-PR-001 MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES, para formular las recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora continua en el procedimiento.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar los arqueos a las cajas menores constituidas en la vigencia 2019.
- Verificar la destinación de los recursos a partir de los rubros aprobados
- Verificar tiempos de legalización de los recibos provisionales
- Verificar tiempos de reembolsos
- Verificar elaboración de conciliaciones bancarias en cumplimiento del procedimiento BS-PR-001 MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES.
- Revisión de la efectividad de las acciones de mejoramiento de la vigencia 2017 relacionadas con los informes del I y II semestre de cajas menores.
- Verificar aplicación de políticas de administración de riesgos asociados al proceso e identificar la efectividad de los controles.

### 3. ALCANCE

El informe corresponde a la auditoría realizada a las cajas menores en el segundo semestre de 2019 incluye los aspectos relacionados con la operación de las cajas menores constituidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

### 4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento Cajas menores II semestre del 2019 es efectuado, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando principalmente el componente “Auditoría Interna”, teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento del procedimiento establecido para el manejo de los recursos de cajas menores. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso.

### 5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”.
- Procedimiento BS-PR-001 MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES v.14

### 6. EQUIPO AUDITOR

**Líder:** Diego Gustavo Falla Falla- Jefe Oficina de Control Interno

**Apoyo:** Bibiana Stella Tijero Sánchez – Contratista y Fredy Andres Garcia – Profesional Universitario

### 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Las cajas menores vigentes para el primer semestre de 2019, son las siguientes:

Dependencia	Caja menor	Resolución		Monto Autorizado	Recursos en efectivo
		No.	Fecha		
Caja menor Viáticos - Dirección de Comercio Exterior	119	95	18/01/2019	35.000.000	No administra
Caja menor Viáticos - Funcionamiento	119	59	11/01/2019	120.000.000	No administra

Dependencia	Caja menor	Resolución		Monto Autorizado	Recursos en efectivo
		No.	Fecha		
Caja menor Gestión Documental	219	60	11/01/2019	15.000.000	Efectivo
Caja menor Dirección General de Comercio Exterior	219	136	25/01/2019	20.000.000	Efectivo
Caja menor Despacho Ministro	319	61	11/01/2019	25.000.000	Efectivo
Caja menor Grupo Administrativa	419	62	11/01/2019	26.000.000	Efectivo
Caja menor Viáticos - Inversión	519	87	16/01/2019	40.000.000	No administra
Caja menor Viáticos - Consejo Técnico	619	86	16/01/2019	25.000.000	No administra
Caja menor Viáticos - Equipo Negociador	719	94	18/01/2019	150.000.000	No administra
Caja menor Viáticos - Viceministerio de Turismo	819	96	18/01/2019	80.000.000	No administra
Caja menor Viáticos - Competitividad	919	97	18/01/2019	65.000.000	No administra
Caja menor Viáticos - Mipymes	1019	101	18/01/2019	60.000.000	No administra
Caja menor Oficina Washington	1119	65	14/01/2019	5.000.000	No administra
Caja menor Oficina Ginebra	1219	200	06/02/2019	5.000.000	No administra

*Cuadro No 1 Cajas menores vigentes segundo semestre de 2019*

### 7.1. CONSTITUCIÓN CAJA MENOR

- Para la vigencia objeto de revisión se evidencia que las cajas menores del Ministerio se constituyeron mediante resoluciones, de las cuales doce (12) fueron firmadas por el Ministro y dos (2) de ellas por el Viceministro de Desarrollo Empresarial encargado en su momento de las funciones de Ministro, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1068 del 2015, artículo 2.8.5.2.
- La totalidad de las cajas menores constituidas cuenta con su correspondiente justificación técnica y económica, para las cajas menores que superan los 53 SMLV (\$43.890.148) dentro de dicho documento se incorpora la motivación en la cual se argumenta las razones por las cuales la caja menor supera el monto establecido en Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.5.4 “Cuantía”.

### 7.2. EXISTENCIA Y VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS

Los responsables de las cajas menores se encuentran amparados bajo la póliza global suscita con la Compañía de Seguros La Previsora S.A cuya póliza se identifica bajo el N° 1005622 global para el Sector oficial con amparo de \$1.000 millones vigente a partir del 16 de diciembre 2018 hasta el 1 de agosto de 2022.

#### Revisión de efectividad:

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	HALLAZGO	ACCIONES
18-029	Observación N°1: Dentro de las justificaciones de las cajas menores (Cajas menores de viáticos, caja menor del despacho, caja menor de administrativa, la caja menor de la Dirección de Comercio y la caja menor de la Oficina de Ginebra) se encuentra la justificación técnica, es decir la necesidad por la cual se solicita la apertura de la caja menor, sin embargo dentro de las justificaciones no se evidencia justificación que soporte el valor solicitado; por ejemplo, la caja menor de la Dirección de Comercio	Realización de justificación económica para la apertura de las cajas menores teniendo en cuenta los gastos promedios mensuales de cada rubro

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	HALLAZGO	ACCIONES
	para el 2018 solicita recursos por \$35.000.000, sin embargo según análisis realizado a los gastos en el año 2017, el promedio del gasto mensual fue de \$2.354.206 (cuadro N°3): Además, se evidenció que en la justificación de la caja menor de viáticos de la Dirección de Regulación, se solicita recursos para la caja menor por valor de \$19.000.000 para los proyectos de inversión “Administración del Subsistema Nacional de la Calidad” y el de “Sistematización Registro de Productores, Importadores y Comercializadores de sustancias Químicas Nacional”; sin embargo la caja menor se constituyó por la suma de \$24.000.000, lo anterior genera incertidumbre en el valor que se justifica contra el que efectivamente se asignó a la caja menor e incumple la finalidad de realizar la justificación técnica y económica de los recursos destinados a esta. Así mismo, la justificación de la caja menor de la oficina en Ginebra, es un correo electrónico en el cual no se identifica claramente la justificación técnica y económica de cada uno de los rubros a solicitar. Las anteriores situaciones podrían desatender lo dispuesto en el artículo 2.8.5.3 Número de Cajas Menores, del Decreto 1068 del 2015, lo que podría generar la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo.	

*Cuadro No 2 Revisión de efectividad acción No. 10-029*

Frente a la acción mencionada, la misma fue objeto de revisión de efectividad durante el primer semestre de 2019 debiéndose reformular la acción por la dependencia responsable, y estableciéndose una nueva fecha de ejecución la cual culminara el 28 de febrero de 2020, debiéndose hacer una nueva revisión de efectividad para el primer ciclo del 2020.

### 7.3. DILIGENCIAMIENTO LIBROS SIIF NACIÓN

Se constata a través de la generación de reportes en el SIIF Nación para los movimientos de las catorce (14) cajas menores constituidas durante el 2019, que se están efectuando los registros en el sistema desde la constitución, registros diarios, hasta el proceso de reembolso.

#### **Revisión Efectividad:**

Código de la acción	Hallazgo	Acciones
18-033	Hallazgo N°3: Se evidenció que en el SIIF Nación con corte a 30 de junio del 2018 no se encuentran registros de egresos e ingresos de reembolsos de las cajas menores a cargo de la Oficina de Washington y la de la Oficina de Ginebra, lo anterior desatiende lo establecido en el Decreto 1068 del 2015, artículo 2.8.5.12. Registro operaciones: “Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas por el responsable de la caja menor en el SIIF Nación. Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor”. Adicionalmente, dentro del procedimiento BS-PR-001 MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES, se establece en la actividad N°5 el registro dentro del aplicativo interno de cajas menores y anexar los soportes documentales de los gastos que se realizan por caja menor, sin embargo de las cajas menores mencionadas no se encuentran registros en el aplicativo. Por lo anterior se evidencia la materialización de riesgos de incumplimiento normativo y operativo.	Registrar los gastos en el aplicativo SIIF de las Cajas Menores del Exterior

*Cuadro No 3 Acción de mejoramiento código 18-033*

Frente a la acción mencionada, la misma fue objeto de revisión de efectividad durante el primer semestre de 2019 debiéndose reformular la acción por la dependencia responsable, y estableciéndose una nueva fecha de ejecución

la cual culminara el 31 de diciembre de 2019, debiéndose hacer una nueva revisión de efectividad para el primer ciclo del 2020.

#### 7.4. ARQUEO DE CAJA MENOR

El Decreto 1068 del 2015 en su artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones, dispone “Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos”; en cumplimiento de lo anterior la Oficina de Control Interno realizó arqueo a las cajas menores que manejan recursos en efectivo entre el 3 y el 11 de diciembre de 2019, presentando las siguientes conclusiones:

De las cuatro (4) cajas menores que manejan dinero en efectivo se observó que contaban con el siguiente saldo a la fecha del arqueo:

Caja menor	Saldo en efectivo
Grupo Administrativa	\$ 3.817.000
Despacho Ministro	\$ 2.449.600
Dirección Gral. de Comercio Exterior	\$ 219.350
Gestión Documental	\$ 1.133.850

Cuadro No 4 Saldo en efectivo arqueo de cajas menores

Del anterior cuadro, se evidencia cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, artículo 2.8.5.9 Manejo del dinero “...se podrá manejar en efectivo hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.” equivalente a \$4.140.580.

- **Caja Menor Grupo Administrativa (Monto aprobado \$26.000.000):** Constituida mediante resolución No. 062 del 11 de enero de 2019, a la realización del arqueo contaba con \$3.817.000 dinero en efectivo, \$7.819.161 en recibos definitivos, \$14.435.447 de saldo en bancos, \$71.519 de retenciones y no contaba con saldo de recibos provisionales ni reembolsos en curso. **Total arqueo: \$26.000.089.**
- **Caja Menor Despacho Ministro (Monto aprobado \$25.000.000):** Constituida mediante resolución No. 061 del 11 de enero de 2019, a la realización del arqueo contaba con \$2.449.600 de dinero en efectivo, \$330.000 de recibos provisionales, \$5.687.913 de recibos definitivos, \$2.366.956 de reembolsos en curso, \$14.165.562 de saldo en bancos, y no contaba con saldo de retenciones. **Total aqueo: 25.000.031.**

- **Caja Menor Dirección General de Comercio Exterior (Monto aprobado \$20.000.000):** Constituida mediante resolución No. 062 del 11 de enero de 2019, a la realización del arqueo contaba con \$219.350 de dinero en efectivo, \$3.539.005 de recibos definitivos, \$1.362.340 de reembolsos en curso, \$14.884.398 de saldo en bancos, \$4.968 de retenciones y no contaba con saldo de recibos provisionales. **Total arqueo: \$20.000.125.**
- **Caja Menor Gestión Documental (Monto aprobado \$15.000.000):** Constituida mediante resolución No. 60 del 11 de enero de 2019, a la realización del arqueo contaba con \$1.133.850 de dinero en efectivo, \$6.636.303 de recibos definitivos, \$7.287.554 de saldo en bancos, \$28.845 de retenciones y no presenta saldo para los recibos provisionales ni reembolsos en curso. **Total arqueo: \$15.028.862.** Es importante anotar que la diferencia de \$28.862 obedece al valor pendiente por consignar por concepto de deducciones \$28.845, diferencia neta no material \$17.

### 7.5. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Se solicitó mediante correo electrónico enviado el día 10 de diciembre de 2019 al Grupo Tesorería los reembolsos de las cajas menores que manejan recursos en efectivo con el fin de revisar las compras soportadas y verificar que los suministros adquiridos se encontraran debidamente justificados.

#### 7.5.1. Caja Menor Grupo Administrativa

Reembolso Caja Menor Grupo Administrativa	
Periodo	Julio
Valor Reembolso	\$ 10.281.773,00
Observación	Dentro de los documentos revisados se evidenció la compra de dos discos duros por el rubro presupuestal A-02-01-01-006 y adicionalmente se evidenciaron varias compras de vinilos adhesivos, razón por la cual el día 16 de diciembre de 2019 se consultó por medio de correo especificar si a la fecha de la compra de los discos duros se contaba con dichos elementos en almacén y si posterior a la compra se realizó el ingreso a inventario de activos fijos, por otro lado se consultó a que se corresponde la instalación de adhesivos. A la fecha de presentación del informe no se obtuvo respuesta.

Reembolso Caja Menor Grupo Administrativa	
Periodo	Octubre
Valor Reembolso	\$ 8.959.580,00
Observación	No se evidenciaron observaciones en los documentos revisados.

#### 7.5.2. Caja Menor Despacho Ministro

Reembolso Caja Menor Despacho Ministro	
Periodo	Septiembre

Reembolso Caja Menor Despacho Ministro	
Periodo	Julio

Reembolso Caja Menor Despacho Ministro	
Valor Reembolso	\$ 8.712.652,00
Observación	No se evidenciaron observaciones en los documentos revisados.

Reembolso Caja Menor Despacho Ministro	
Valor Reembolso	\$ 8.419.667,00
Observación	No se evidenciaron observaciones en los documentos revisados.

### 7.5.3. Caja Menor Dirección de Comercio Exterior

Reembolso Caja Menor Dirección General de Comercio Exterior	
Periodo	Mayo
Valor Reembolso	\$ 271.000,00
Observación	No se evidenciaron observaciones en los documentos revisados.

### 7.5.4. Caja Menor Gestión Documental

Reembolso Caja Menor Gestión Documental	
Periodo	Agosto
Valor Reembolso	\$ 9.103.061,00
Observación	No se evidenciaron observaciones en los documentos revisados.

Reembolso Caja Menor Gestión Documental	
Periodo	Septiembre
Valor Reembolso	\$ 8.302.004,00
Observación	No se evidenciaron observaciones en los documentos revisados.

#### Recomendación:

A partir de la revisión efectuada a los soportes de los distintos reembolsos de caja menor tomados como muestra, se sugiere al Grupo administrativa, circularizar como responsable del procedimiento "MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES" comunicado dirigido a los responsables de Caja Menor, en el cual se manifieste la restricción para la compra de artículos tales como analgésicos, antigripales, antiespasmódicos y medicamentos en general, para abastecimiento de botiquines en el interior del Ministerio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, el cual detalla a partir de los Tipos de botiquines los artículos con los cuales deben de componerse, en los mismos se excluyen medicamentos de cualquier índole.

### 7.6. TIEMPOS DE LEGALIZACIÓN

A fin de dar cumplimiento al Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.5.7. Legalización. *"La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización."*

A continuación se detallan las Cajas Menores que al momento del arqueo realizado por la Oficina de Control Interno contaban con recibos provisionales:

Recibos provisionales	Fecha	Fecha de arqueo	Días de diferencia	Concepto	Detalle	Valor
Caja Menor Despacho Ministro	02/12/2019	06/12/2019	4	Pago de peajes	Adolfo Lara	\$ 300.000
	05/12/2019	06/12/2019	1	Compra de cable	Yesid Hernandez	\$ 30.000

*Cuadro No 5 Tiempos de legalización*

De lo anterior se concluye que los recibos provisionales encontrados al momento de realizar el arqueo para la caja relacionada no excede el término establecido para la correspondiente legalización.

### 7.7. REEMBOLSOS DE CAJA MENOR

De las catorce (14) Cajas Menores que posee el MinCIT se tomó muestra de cinco (5), a fin de verificar por medio de los registros de reembolsos en SIIF Nación y la revisión de los extractos bancarios de julio a noviembre el número de reembolsos realizados durante el segundo semestre de 2019 y el tiempo que transcurre para su ingreso.

#### Caja Menor Grupo Administrativa \$26.000.000

Reembolso	Periodo de Reembolso	Fecha de Extracto	Fecha SIIF Nación	Días Traslado de Reembolso	Valor
1	06/06/2019-27/06/2019	12/07/2019	17/07/2019	- 5	\$ 6.735.814,90
2	17/07/2019-01/08/2019	14/08/2019	29/08/2019	- 15	\$ 10.136.695,00
3	29/08/2019-04/09/2019	25/09/2019	26/09/2019	- 1	\$ 4.714.862,00
4	26/09/2019-30/09/2019	22/10/2019	24/10/2019	- 2	\$ 8.625.712,00
5	21/10/2019-09/11/2019	25/11/2019	25/11/2019	-	\$ 8.792.055,00
<b>Total Reembolsos</b>					<b>\$ 39.005.138,90</b>

*Cuadro No 6 Reembolsos Caja Menor Gr. Administrativa*

#### Caja Menor Despacho Ministro \$25.000.000

Reembolso	Periodo de Reembolso	Fecha de Extracto	Fecha Mov. SIIF Nación	Días Traslado de Reembolso	Valor
1	05/06/2019-21/06/2019	16/07/2019	23/07/2019	- 7	\$ 7.031.276,00
2	29/07/2019-09/08/2019	28/08/2019	29/08/2019	- 1	\$ 8.260.997,00
3	22/08/2019-09/09/2019	23/09/2019	25/09/2019	- 2	\$ 4.412.437,00
4	18/09/2019-02/10/2019	20/11/2019	20/11/2019	-	\$ 8.625.919,00
<b>Total Reembolsos</b>					<b>\$ 28.330.629,00</b>

*Cuadro No 7 Reembolsos Caja Menor Despacho ministro*

#### Caja Menor Dirección General de Comercio Exterior \$20.000.000

Reembolso	Periodo de Reembolso	Fecha de Extracto	Fecha Mov. SIIF Nación	Días Traslado de Reembolso	Valor
1	09/05/2019-30/05/2019	26/06/2019	11/07/2019	- 15	\$ 271.500,00
<b>Total Reembolsos</b>					<b>\$ 271.500,00</b>

*Cuadro No 8 Reembolsos Caja Menor Dirección Gral. de Comercio Exterior*

## Caja Menor Gestión Documental \$15.000.000

Reembolso	Periodo de Reembolso	Fecha de Extracto	Fecha Mov. SIIF Nación	Días Traslado de Reembolso	Valor
1	04/06/2019-28/06/2019	23/07/2019	26/07/2019	- 3	\$ 7.654.329,00
2	12/07/2019-02/08/2019	21/08/2019	23/08/2019	- 2	\$ 8.511.094,00
3	20/08/2019-04/09/2019	19/09/2019	28/09/2019	- 9	\$ 9.059.345,00
4	28/09/2019-04/10/2019	22/10/2019	01/11/2019	- 10	\$ 8.263.473,00
5	15/10/2019-08/11/2019	20/11/2019	28/11/2019	- 8	\$ 6.548.751,00
Total Reembolsos					\$ 40.036.992,00

Cuadro No 9 Reembolsos Caja Menor Gestión Documental

## Caja Menor – Viáticos, Consejo técnico de la Contaduría Pública \$25.000.000

Reembolso	Periodo de Reembolso	Fecha de Extracto	Fecha Mov. SIIF Nación	Días Traslado de Reembolso	Valor
1	02/07/2019 - 30/07/2019	21/08/2019	22/08/2019	- 1	\$ 9.342.725,84
2	31/07/2019 y 23/08/2019	23/09/2019	24/09/2019	- 1	\$ 2.116.329,00
3	23/08/2019 - 25/09/2019	28/10/2019	29/10/2019	- 1	\$ 3.350.854,25
4	17/10/2019 - 23/10/2019	20/11/2019	21/11/2019	- 1	\$ 3.174.493,50
Total Reembolsos					\$ 17.984.405,59

Cuadro No 10 Reembolsos Caja Menor – Viáticos CTCP

## Observación No. 1

Terminada la revisión de la muestra seleccionada, se evidenció lo siguiente:

Caja Menor	Periodo Reembolsado	Código Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor Asignado	Límite 70%	Fecha Consumo 70%	Valor Rubro en Reembolso	Fecha de solicitud de CDP (Reembolso)	Días de Diferencia
Grupo Administrativa	Julio	A-02-02-01-003	Otros bienes transportables	\$7.000.000	\$4.900.000	25/07/2019	\$5.622.138	05/08/2019	- 11
	Octubre	A-02-02-01-003	Otros bienes transportables	\$7.000.000	\$4.900.000	30/10/2019	\$5.285.280	14/11/2019	- 15
Gestión Documental	Agosto	A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$2.000.000	\$1.400.000	19/08/2019	\$1.669.977	09/10/2019	- 51

Cuadro No 11 Cajas Menores que excedió el 70% del valor asignado por rubro

Las Cajas Menores de las dependencias Grupo Administrativa y Gestión Documental, no presentaron reembolsos sobre los rubros presupuestales enunciados anteriormente al completar el 70% del valor del rubro aprobado para tales fines, desatendiendo lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.5.14. Reembolso. “Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, **de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados**” (negrilla fuera de texto) y en el

Procedimiento BS-PR-001, actividad No.11 “Verificar los saldos de los rubros asignados a la caja menor”. Lo anterior potencialmente materializa riesgo de incumplimiento operativo.

**Recomendación:**

Establecer controles que permitan dar cumplimiento a las actividades establecidas dentro del procedimiento y la reglamentación vigente.

**Conclusión OCI:**

A la fecha del presente informe no se obtuvo respuesta por parte del Grupo Administrativa y Gestión Documental, por lo tanto la observación se **mantiene**.

**Hallazgo No. 1**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, titulo 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES” y el procedimiento BS-PR-001 “MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES”, se realizó la comparación de los movimientos registrados en SIIF Nación de las Cajas Menores que manejan dinero en efectivo contra lo registrado en el aplicativo de Cajas Menores, evidenciando que, para la fecha 02/07/2019 la Caja Menor No. 62 del Grupo Administrativa tiene un egreso por valor de \$243.300 que no se encuentra registrado en el aplicativo de Cajas Menores como se muestra a continuación:

Movimientos Caja Menor										
Nro Caja Menor:	419			Nro CDP:	7219			Responsable:	LIBIA HIGUERA	
Ordenador Gasto:	SECRETARIO GENERAL-JUAN RONDON							Valor Total:	26.000.000,00	
Valor Saldo en Bancos:								14.435.446,90	Valor Saldo en Caja:	5.240.981,10
Vr Movimiento en Bancos:								-4.567.115,10	Vr Movimiento en caja	4.736.056,00
Fecha Movimientos	Desde:	2019-07-01 00:00:00			Hasta:	2019-11-30 00:00:00				
Movimientos										
Tipo Documento	Nro Documento	Fecha Mov.	Medio de Pago/Recaudo	No. Cheque	Saldo Afectado	Fondeo Caja / Traslado recursos a Cuenta	Signo	Valor		
Egreso	171719	2019-07-02	Efectivo		Caja	No	-	243.300,00		

*Imagen 1 Egreso realizado en julio correspondiente a la CM del Grupo Administrativa – SIIF Nación*

Id (codigo interno)	Vigencia	Mes	Caja menor	Valor Pagado CHF /	Rubro presupuestal	Fecha Factura	Valor Pagado COP	Tipo documento	Número documento soporte	Adjunto
3565	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-02-008)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	10/07/2019	\$ 30.000	FACTURA	158 TEXACO 28 0158.pdf	
3561	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-01-01-006)	OTROS ACTIVOS FIJOS	3/07/2019	\$ 233.900	TIQUETE	18-1940529 PANAMERICANA 18-1940529.pdf	
3575	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	4/07/2019	\$ 13.400	TIQUETE	18-1940778 PANAMERICANA 18-1940778.pdf	
3576	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	4/07/2019	\$ 164.754	FACTURA	36367 CHALLENGER 36367.pdf	
3577	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	4/07/2019	\$ 72.500	FACTURA	63 ALTASEG 0663.pdf	
3578	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	4/07/2019	\$ 285.500	FACTURA	830 ALTASEG 0830.pdf	
3579	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	4/07/2019	\$ 48.720	RECIBO	0 EDS COOPLOTAX.pdf	
3566	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-02-008)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	4/07/2019	\$ 17.850	FACTURA	7868 SERVICENTRO AV. TERCERA 7868.pdf	
3569	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-02-008)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	5/07/2019	\$ 350.000	FACTURA	7809 EDITORIAL LA UNIDAD 7809.pdf	
3572	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-02-008)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	5/07/2019	\$ 2.011.937	FACTURA	608988 AUTONOMA 608988.pdf	
3580	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	8/07/2019	\$ 25.000	FACTURA	7875 SERVICENTRO AV. TERCERA 7875.pdf	
3581	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	8/07/2019	\$ 25.000	FACTURA	7874 SERVICENTRO AV. TERCERA 7874.pdf	
3582	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	8/07/2019	\$ 13.500	FACTURA	0 MERCADERIA SAS.pdf	
3567	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-02-008)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	8/07/2019	\$ 40.000	FACTURA	176 TEXACO 28 0176.pdf	
3570	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-02-008)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	8/07/2019	\$ 350.000	FACTURA	7816 EDITORIAL LA UNIDAD 7816.pdf	
3593	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	3/07/2019	\$ 18.000	FACTURA	6013 JAN 6013.pdf	
3584	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	3/07/2019	\$ 18.000	FACTURA	236 ATLANTA ELECTRONICS 236.pdf	
3585	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	10/07/2019	\$ 15.000	FACTURA	9188 TALLEDES BLANDON 9188.pdf	
3568	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-02-008)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	10/07/2019	\$ 35.700	FACTURA	7878 SERVICENTRO AV. TERCERA 7878.pdf	
3571	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-02-008)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	10/07/2019	\$ 17.000	FACTURA	1915 SERVICIO ASOCIADOS LTDA 1915.pdf	
3586	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	11/07/2019	\$ 18.900	TIQUETE	18-1942843 PANAMERICANA 18-1942843.pdf	
3587	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	11/07/2019	\$ 255.000	CUENTA DE COBRO	13 JESUS DAVID ARIAS 013.pdf	
3588	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	11/07/2019	\$ 18.000	FACTURA	126360 LA ROCK LTDA 126360.pdf	
3589	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-02-01-003)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	11/07/2019	\$ 18.000	FACTURA	79 ALTASEG 0079.pdf	
3662	2019	7	Caja menor Administrativa	(A-02-01-01-006)	OTROS ACTIVOS FIJOS	12/07/2019	\$ 233.900	TIQUETE	18-1943575 PANAMERICANA 18-1943575.pdf	

Imagen 2 Registros correspondientes al mes de julio Grupo Administrativa en el aplicativo de Cajas Menores

Lo anterior genera incumplimiento en el procedimiento BS-PR-001 denominado “MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES”, actividad No. 7 “Pagar los gastos efectuados y registrar movimientos en el aplicativo de caja menor”, lo que materializa riesgo de incumplimiento operativo.

**Recomendación:**

Establecer controles que garanticen el registro de todos los egresos en el aplicativo de Caja Menor.

**Conclusión OCI:**

A la fecha del presente informe no se obtuvo respuesta por parte del Grupo Administrativa, por lo tanto el hallazgo se mantiene.

**7.8. CONCILIACIONES BANCARIAS**

Para las Cajas Menores que disponen de recursos en efectivo, el Grupo Administrativa, Despacho Ministro, Dirección General de Comercio Exterior y Gestión Documental, en el momento de la realización de los arqueos se solicitó a los responsables la remisión de las correspondientes conciliaciones bancarias para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, remitiéndose únicamente por parte del responsable de la Caja Menor del Grupo Gestión Documental, reportando la siguiente información:

Mes	Saldo en Banco	Saldo en SIIF	Diferencia
Julio	\$ 4.904.891,00	\$ 4.904.891,00	\$ -
Agosto	\$ 4.415.985,00	\$ 4.415.985,00	\$ -
Septiembre	\$ 7.475.330,00	\$ 7.475.330,00	\$ -
Octubre	\$ 9.738.803,00	\$ 9.738.803,00	\$ -
Noviembre	\$ 7.287.554,00	\$ 7.287.554,00	\$ -

Cuadro No 12 Conciliación Caja Menor Gestión Documental



**Hallazgo No. 2**

En las Cajas Menores Grupo Administrativa, Despacho Ministro y Dirección General de Comercio Exterior no se evidenció la realización de conciliaciones bancarias desatendiendo el procedimiento BS-PR-001 “MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES”, actividad No.11 “Verificar los saldos de los rubros asignados a la caja menor”, nota “Para el efecto se adelanta un corte de los gastos y el respectivo cuadro de la caja menor, así como la legalización de todos los recibos provisionales pendientes y **se realiza la conciliación bancaria del respectivo mes**” (negrilla fuera de texto), lo cual genera la materialización de riesgo de incumplimiento operativo.

**Recomendación:**

Establecer controles que permitan garantizar el cumplimiento de la actividad No. 11 del procedimiento BS-PR-001, relacionado con la realización de conciliaciones bancarias.

**Conclusión OCI:**

A la fecha del presente informe no se obtuvo respuesta por parte del Grupo Administrativa, Despacho Ministro Y Dirección General de Comercio Exterior, por lo tanto el hallazgo se **mantiene**.

**7.9. ANÁLISIS DE RIESGOS**

El proceso BS-PR-001 denominado MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES versión 14 tiene por objeto “Gestionar recursos financieros del presupuesto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para atender gastos de carácter urgente e imprescindible para su funcionamiento mediante la gestión de las cajas menores autorizadas”, se encuentra asociado a los siguientes riesgos:

Riesgo	Nombre de Riesgo	Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Causa	Efecto
R2	Inadecuado uso de Caja Menor	Operativo	El riesgo se asocia a la falta de cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el control de la Caja Menor.	1. Desconocimiento en el manejo y administración de la caja menor. 2. Incumplimiento normativo sobre la caja menor.	Detrimiento patrimonial y sanciones disciplinarias.
RC3	Uso indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para la Caja Menor	Corrupción	El riesgo consiste en que los funcionarios que administran o los que reciben los dineros de caja menor, realicen transacciones personales y no permitidas en la normatividad vigente.	1. Efectuar compras y/o gastos con cargo a recursos de caja menor que no estén autorizados en la normatividad. 2. No efectuar la legalización del gasto dentro de los tiempos establecidos, con la respectiva documentación soporte. 3. Valores de las facturas alteradas o que no	Descapitalizar la caja menor afectando el desarrollo de las operaciones para la cual fue destinada, originando detrimiento patrimonial.

Riesgo	Nombre de Riesgo	Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Causa	Efecto
				correspondan a valores reales en el mercado.	

*Cuadro No 13 Riesgos asociados al proceso BS-PR-001*

De la revisión efectuada en el presente informe, se evidenció la materialización del riesgo R2 denominado “Inadecuado uso de caja menor” teniendo en cuenta que en los numerales 7.5, 7.7 y 7.8 se establecieron 3 hallazgos por incumplimientos en el procedimiento en mención.

**Revisión de efectividad:**

Causas	Actividades de control
1. Efectuar compras y/o gastos con cargo a recursos de caja menor que no estén autorizados en la normatividad. 2. No efectuar la legalización del gasto dentro de los tiempos establecidos, con la respectiva documentación soporte. 3. Valores de las facturas alterados o que no correspondan a valores reales de mercado	1. Arqueos a las cajas menores. 2. Enviar correo electrónico a funcionario que recibió el dinero con copia al jefe inmediato. 3. Obtener mínimo dos cotizaciones cuando existan dudas sobre precios.

*Cuadro No 14 Revisión de efectividad acción 18-034*

Frente a la acción mencionada, la misma fue objeto de revisión de efectividad durante el primer semestre de 2019 debiéndose reformular la acción por la dependencia responsable, estableciendo la siguiente acción *“Se realizará una capacitación a los responsables del manejo de cajas menores para mitigar este riesgo. Respecto a que continua figurando el Coordinador Administrativo en las actividades del control, en la última versión del procedimiento se evidencia que estas actividades están bajo la responsabilidad del Responsable Asignado.”* y definiéndose como fecha de ejecución final 31 de diciembre de 2019, debiéndose hacer una nueva revisión de efectividad para el primer ciclo del 2020.

**7.10. CAJAS MENORES DEL EXTERIOR**

A fin de realizar seguimiento a las cajas menores del exterior, se solicitó mediante correo electrónico el 05/12/2019 a Washington y 06/12/2019 a Ginebra remitir el saldo movimiento bancario, imágenes de las facturas, imágenes de los recibos provisionales e imágenes de los reembolsos en curso, recibiendo como respuesta lo siguiente:

- **Respuesta de 06/12/2019 Caja Menor Washington**

*“Estimada Bibiana y Diego*

*Sea lo primero agradecerle a Bibiana su tiempo para explicarme el alcance de la solicitud. Lamento mucho el retraso en el envío de la información, no había mucho entendimiento de lo que implicaba hasta la amable explicación de Bibiana. Sin mencionar que he tenido 3 reuniones hoy y estoy trabajando en una solicitud urgente del Ministro sobre las reparaciones de barcos americanos en EE.UU.*

*Les cuento del funcionamiento de la caja menor en la OCW:*

*1. En la OCW no tenemos dinero en efectivo. Las compras de suministros de oficina se pagan con tarjeta débito y se compran al por mayor en línea para aplicar la exención de impuesto de la oficina. El débito se hace directamente a la cuenta de la OCW.*

*2. La OCW solo tiene una cuenta bancaria. El costo de cuentas bancarias para entidades diplomáticas en EE.UU. es muy alto. En esa cuenta bancaria la OCW recibe los pagos de nómina, de contratos, de proveedores de servicios, etc. Es decir, los fondos están mezclados desde que se abrió la oficina comercial en Washington.*

*3. La solicitud de reembolsos de la caja menor de la OCW se envían normalmente dentro de los primeros 10 días de cada mes. Los reembolsos se pueden demorar en algunos casos dependiendo de la tasa de cambio.*

*4. Este año, con la guerra comercial entre china y EE.UU, se incrementó dramáticamente el dólar, de 3100 a comienzos de años hasta 3500 en algunos casos. Por eso en junio tuvimos que hacer una reconstitución de la caja menor para darle más presupuesto al rubro de gastos bancarios.*

*5. La caja menor de la OCW está sujeta a la TRM. Por eso llevamos un control muy detallado de cuándo se gasta y cuándo se reciben los reembolsos.*

*Con ello en mente, les remito el archivo de caja menor, en “gastos por rubro” encontrarán ingresos y egresos de la caja menor con la TRM aplicables.*

*Les remito las últimas solicitudes de reembolsos con sus respectivos soportes.*

*Les remito también los soportes pendientes de reembolso para noviembre.*

*También les remito el saldo de la cuenta, pero creo que no les servirá de mucho dado que incluye todos los fondos de la OCW.”*

Adjuntaron ocho (8) pdf que corresponden a las facturas de los gastos realizados para los meses julio, agosto, septiembre y octubre, un (1) archivo de Excel donde organizan los gastos realizados por rubro presupuestal y un pantallazo del saldo de la cuenta a 5 de diciembre de 2019.

- **Caja Menor Ginebra**

Adjuntaron ocho (8) carpetas dentro de las cuales se encuentran archivos pdf con facturas y equivalentes a las facturas que soportan los gastos realizados y archivos Excel donde organizan los gastos realizados por rubro presupuestal.

### **Hallazgo No. 3**

En las cajas menores del exterior, Washington y Ginebra no se realizan conciliaciones bancarias ni arqueos, desatendiendo el procedimiento BS-PR-001 “MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES” actividad 11 “Realizar Arqueos a las cajas menores” y 12 “Nota: Para el efecto se adelanta un corte de los gastos y el respectivo cuadro de la caja menor, así como la legalización de todos los recibos provisionales pendientes y se realiza la conciliación bancaria del respectivo mes”, materializando riesgo operativo.

### **Recomendación:**

Establecer controles y lineamientos que permitan atender los reembolsos, arqueos de caja, conciliaciones bancarias de las cajas menores asignadas a las oficinas de Washington y Ginebra en cumplimiento del procedimiento.

### **Conclusión OCI:**

A la fecha del presente informe no se obtuvo respuesta por parte del Grupo Administrativa, Responsables Oficina Washington y Ginebra, por lo tanto el hallazgo se **mantiene**.

## 8. CONCLUSIONES

De la revisión efectuada a las cajas menores en el segundo semestre de 2019, se concluye lo siguiente:

- Se verificaron los registros realizados a través de la plataforma SIIF Nación, evidenciando el debido registro de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones.
- En lo correspondiente a los arquezos realizados por la OCI a los responsables de las Cajas Menores se evidenció correcto funcionamiento frente a los recursos asignados.
- Se realiza recomendación al Grupo Administrativa a fin de, comunicar a los responsables de caja menor restricciones en la compra de medicamentos de cualquier índole.
- Se verificó muestra de las Cajas Menores Administrativa y Gestión Documental, evidenciando la no solicitud de reembolsos al cumplir el tope del 70% y adicionalmente el no registro de soportes en el aplicativo de caja menor.
- Se evidenció para el segundo semestre de 2019 la no realización de conciliaciones bancarias desatendiendo lo establecido en el procedimiento BS-PR-001 “MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES”, actividad No.11.
- Frente al manejo de las cajas menores para las oficinas de Washington y Ginebra se evidenció desatención del procedimiento BS-PR-001 “MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES”, sobre el cual la OCI realiza recomendaciones a fin de implementar plan de mejoramiento.

## SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Conciliaciones Bancarias	Magnético	Responsables de cajas menores	
2	Extractos Bancarios	Magnético	Responsables de cajas menores	
3	Cajas menores – Libro diario del exterior (Aplicativo cajas menores)	Magnético	Responsables de cajas menores	
4	Movimientos de cajas menores SIIF Nación	Magnético	Responsables de cajas menores	
5	Resoluciones de reembolso	Física	Grupo Tesorería	

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente. Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*